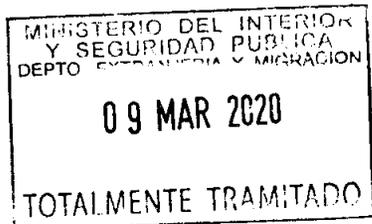


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 12651617



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES  
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34767

SANTIAGO, 20 de Febrero de 2020

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°225986 DEL 23.08.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente TEMPORARIA en la condición de TITULAR a Pia del Valle RASIA DANI FLORES ; b) que por carta de la interesada se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Pia del Valle RASIA DANI DE RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°225986 DEL 23.08.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Pia del Valle RASIA DANI DE RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, doña Pierina del Valle RODRIGUEZ RASIA DANI de nacionalidad VENEZOLANA, don Lucciano Leonardo RODRIGUEZ RASIA DANI de nacionalidad VENEZOLANA conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[713] 20/02/2020

Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile  
2.- Archivo DEM



  
VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS